



SELLOV ARTO, VEINTE MA-
RAYBDIS, ANO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Nos D^{no} Juan Molino Res. D^{no} que con templa de grande hu-
 miltad a el Rey, Capuzacion de las fabricas de este Reyno
 Comu. Pero que atendiendo a la necesidad de los
 granaderos que tienen sus peneros, lo aduando de sus propios for-
 gones de lo posible en el dho. dho. sus necesidades y por ello pro-
 sarre a pedir unen a aruitros an paragar las contribuciones de
 son, ordi. y quartel y fortificaciones; teniendo yendiente veinte
 p^{to} años a la fabrica de Puente Llaner; al Comercio q^u; que
 para suplir su falta sean gastado y menudas Cantidades y actual m^{te}
 se estan gastando en guerra ynterinos; Capuzacion y para la toma
 de las aguas de las azeguas, de que se depende lo que se necesita de
 buerta a Beneficio de Diezmos, Ventas de y existencia de esta de
 publica que se debe con gran peligro de ahuirarse la obra de Sangonera
 cuando se edifico para que dure en quarenta años el Ducado; y
 otras muchas obras; Siente el Rego de alzar aruitros para lo correr
 an el dho. Comu. Comoda del Comu. de los Religiosos de N^{ra} Señora
 de Carmen, Cuyo N^{ra} Señora a adelantada y es de ella Pa-
 trona esta Ciudad; e ad Comu. de N^{ra} Señora de San Agustin, que
 tiene la Imagen de N^{ra} Señora la Reina Patrona de la
 Ciudad; de los Religiosos de Agustinas Recoletas, e de los de la
 racion de todos; Jan aplicandose al Dictamen del Sr. Diego Zar-
 zora; e el suyo que se plugiere a S. M. en atenti. a una y otras razones
 se ordena dar a aquellas providencias que se ozeron en el Comu-
 de N^{ra} Señora de Mantua Res. Comu. de S. Diego Zarzora =
 de N^{ra} Señora de Torra. Res. Aui =
 de N^{ra} Señora de Villar Res. e Regula al voto de S. Diego de Tetina =
 la Ciudad mando regular los votos; Haviendose securado; de
 lo por mayor parte; e del Sr. Diego Zarzora; e lazi. Sup.
 al Sr. Alcalde mayor y ablando con el decoro de uido Requies con los
 Sr. Preuilejos, breues viary costu. que se ozeron para que se conforme
 con la mayor parte de votos; e conforme en esta dho. y dho. se le vaje
 el libro Cay, anquero y a pber en su dho. e lazi. Sup. se curra, de
 mandar tirar a las dho. luego que aya determinado, a N^{ra} Señora de
 de N^{ra} Señora de Villar; e

Regular e

